MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VF467-DMMED-2026

El Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dispensario Médico de Medellín, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 numeral 2 del a ley 80 de 1993, artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de "**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** ".

Para efectos de lo anterior y en atención a lo previsto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se informa lo siguiente aspectos:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD.**

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA- ubicada en la Carrera 77C No 51-136 Barrio los Colores.

2. **DIRECCION ELECTRONICA PARA CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION:**

Correo: en el LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso por **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VF467-DMMED-2026.**

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA, no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II **(https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii)**

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR**

OBJETO: **"SUMINISTRO DE OXÍGENO, GASES MEDICINALES, ÓXIDO NITROSO MEDICINAL, DIÓXIDO DE CARBONO MEDICINAL, NITRÓGENO LÍQUIDO Y COMPRIMIDO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO, DESTINADO A LA REGIONAL SIETE; ADEMÁS DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO INCLUIDOS APAP - CPAP - BIPAP PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA PARA LA VIGENCIA 2027".**

SERVICIOS A ADQUIRIR:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VF467-DMMED-2026

N°	CODIGO SAP	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ISH – 20000000000000	42271701	ALQUILER DE CILINDRO CON CO_2 DE 25 KG. (CON SU RESPECTIVO MANÓMETRO). MES	UNIDAD	1		
2	ISH – 20000000000000	42271701	ALQUILER DE CILINDRO CON NITRÓGENO GASEOSO DE 6.5 M^3 (CON SU RESPECTIVO MANÓMETRO) - MES	UNIDAD	1		
3	ISH – 20000000000000	42271701	ALQUILER DE CILINDRO CON AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL DE 6.5 M^3 (CON SU RESPECTIVO MANÓMETRO) - MES	UNIDAD	1		
4	ISH – 20000000000000	42271701	ALQUILER DE CILINDRO CON OXÍGENO MEDICINAL DE 6,5 M^3 SIN MANÓMETRO-MES	UNIDAD	1		
5	ISH – 20000000000000	42271701	ALQUILER DE CILINDRO CON OXÍGENO MEDICINAL DE 6,5 M^3 CON MANÓMETRO- MES	UNIDAD	1		
6	ISH – 20000000000000	42271701	ALQUILER Y SUMINISTRO TANQUE CON OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL DE 900M^3 PARA EL DMMED-MES	UNIDAD	1		
7	ISH – 20000000000000	12141904	VALOR DE UN M^3 DE OXIGENO LIQUIDO	M^3	1		
8	ISH – 20000000000000	12141903	VALOR DE UN LITRO DE NITRÓGENO LIQUIDO	LT	1		
9	ISH – 20000000000000	42271701	ALQUILER DE UN TERMO PARA ALMACENAMIENTO DE NITRÓGENO LIQUIDO CON CAPACIDAD DE 35 LITROS Y EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MANIPULACIÓN-MES	UNIDAD	1		
10	ISH – 20000000000000	42271701	ALQUILER DE TERMO (UN LITRO) PARA NITRÓGENO LIQUIDO-MES	UNIDAD	1		
11	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 1 m^3	SERVICIO	1		
12	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO CILINDRO DE OXIGENO 2 M^3	SERVICIO	1		
13	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO CILINDRO DE OXIGENO 3 M^3	SERVICIO	1		
14	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO CILINDRO DE OXIGENO 4 M^3	SERVICIO	1		
15	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO CILINDRO DE OXIGENO 6.5 M^3	SERVICIO	1		
16	ISH – 20000000000000	22101527	VALOR TRANSPORTE CILINDRO DE TODOS LOS GASES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MEDELLÍN	SERVICIO	1		
17	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO CILINDRO DE OXIGENO 8.0 M^3	SERVICIO	1		
18	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO DE CILINDRO DE OXIGENO 6.5 M^3 DE AIRE MEDICINAL	SERVICIO	1		
19	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO DE CILINDRO CON CO_2 DE 25 KG.	SERVICIO	1		
20	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO DE CILINDRO CON NITRÓGENO GASEOSO DE 6.5 M^3	SERVICIO	1		
21	ISH – 20000000000000	22101527	VALOR TRANSPORTE CILINDRO DE TODOS LOS GASES EN EL ÁREA DEL VALLE DE ABURRA Y OTRAS REGIONES *	SERVICIO	1		
22	ISH – 20000000000000	22101527	VALOR TRANSPORTE M^3 NITRÓGENO LIQUIDO	SERVICIO	1		
23	ISH – 20000000000000	22101527	VALOR M^3 OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL, PUESTO EN EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN	SERVICIO	1		
24	ISH – 20000000000000	42271702	PAQUETE INTEGRAL COMPUESTO POR: CONCENTRADOR DE OXIGENO + 01 CILINDRO DE 1 M^3 CON OXÍGENO (MANÓMETRO) – DÍA. PARA PACIENTE QUE SE ENCUENTRE HOSPITALIZADO, EL DISTRIBUIDOR DEBE DESPACHAR EL PAQUETE EN EL DOMICILIO Y UN CILINDRO CON OXÍGENO DE 1 M3 DE SOPORTE POR 24 HORAS EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO).	UNIDAD	1		
25	ISH – 20000000000000	42271702	PAQUETE INTEGRAL COMPUESTO POR: CONCENTRADOR DE OXIGENO + 01 CILINDRO 1 M^3 CON OXÍGENO (MANÓMETRO) – DÍA (PACIENTE ANTIGUO QUE SE ENCUENTRE EN DOMICILIO, EL DISTRIBUIDOR DEBE DESPACHAR EL PAQUETE EN EL DOMICILIO Y UN	UNIDAD	1		

			CILINDRO CON OXÍGENO DE 1 M³ DE SOPORTE POR 24 HORAS EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA SU DOMICILIO.				
26	ISH – 20000000000000	42271702	PAQUETE INTEGRAL COMPUESTO POR: CONCENTRADOR DE OXIGENO + 01 CILINDRO CON OXÍGENO 6,5 (MANÓMETRO) –DIA	UNIDAD	1		
27	ISH – 20000000000000	42271701	LLENADO CILINDRO SOPORTE DE M³	SERVICIO	1		
28	ISH – 20000000000000	42271702	PAQUETE INTEGRAL COMPUESTO POR: CONCENTRADOR DE OXIGENO DE ALTO FLUJO + 01 CILINDRO CON OXÍGENO 6,5 (MANÓMETRO) – DÍA	UNIDAD	1		
29	ISH – 20000000000000	42271702	LLENADO DE CILINDRO DE OXIGENO 6.5 M³ DE AIRE MEDICINAL	SERVICIO	1		
30	ISH – 20000000000000	42271701	CAMBIO DE CILINDRO DE SOPORTE CON OXÍGENO 6.5 M³	UNIDAD	1		
31	ISH – 20000000000000	42271701	COSTO DE RECARGA CILINDRO CON OXÍGENO SOPORTE DE 1 M³	UNIDAD	1		
32	ISH – 20000000000000	42271701	PAQUETE INTEGRAL COMPUESTO POR CILINDRO PORTÁTIL DE 1 M³ + REGULADOR CARRO O MALETÍN (MÁXIMO 4 RECARGAS AL MES SEGÚN NECESIDADES REQUERIDAS POR EL DMMED)-DIA	UNIDAD	1		
33	ISH – 20000000000000	42271702	PAQUETE INTEGRAL COMPUESTO POR CONCENTRADOR DE OXIGENO DE ALTO FLUJO + 01 CILINDRO CON OXÍGENO DE 3.0 (MANÓMETRO – MES)	UNIDAD	1		
34	ISH – 20000000000000	42271701	PAQUETE INTEGRAL PARA PROGRAMA PEDIÁTRICO/NEONATO (DOSIFICACIÓN HASTA 1.5 LPM) COMPUESTO POR: CILINDRO CON OXÍGENO DE 6.5 A 8.5 M³ + 01 CILINDRO DE 1M³ CON SUS RESPECTIVOS MANÓMETROS (MÍNIMO 2), CARRO DE TRANSPORTE, CILINDRO DE 1M³ LA PRIMERA CARGA SERÁ SUMINISTRADA POR EL DISTRIBUIDOR-DIA	UNIDAD	1		
35	ISH – 20000000000000	42271802	ALQUILER NEBULIZADOR – DÍA	UNIDAD	1		
36	ISH – 20000000000000	42271802	ALQUILER NEBULIZADOR – MES	UNIDAD	1		
37	ISH – 20000000000000	42181800	ALQUILER PULSOXIMETRO – DÍA	UNIDAD	1		
38	ISH – 20000000000000	42181800	ALQUILER PULSOXIMETRO – MES	UNIDAD	1		
39	ISH – 20000000000000	42295123	ALQUILER SUCCIONADOR – ASPIRADOR (INCLUYE FRASCO 1000CC + SONDA LÁTEX) – DÍA	UNIDAD	1		
40	ISH – 20000000000000	42295123	ALQUILER SUCCIONADOR – ASPIRADOR (INCLUYE FRASCO 1000CC + SONDA LÁTEX) – MES	UNIDAD	1		
41	ISH – 20000000000000	42272213	ALQUILER APAP DE PRESIÓN FIJA CON LECTURA DE DATOS Y CON HUMIDIFICADOR – DÍA	UNIDAD	1		
42	ISH – 20000000000000	42272213	ALQUILER APAP DE PRESIÓN FIJA CON LECTURA DE DATOS Y CON HUMIDIFICADOR – MES	UNIDAD	1		
43	ISH – 20000000000000	42272213	ALQUILER BPAP DE PRESIÓN FIJA CON LECTURA DE DATOS Y CON HUMIDIFICADOR – DÍA	UNIDAD	1		
44	ISH – 20000000000000	42272213	ALQUILER BPAP DE PRESIÓN FIJA CON LECTURA DE DATOS Y CON HUMIDIFICADOR – MES	UNIDAD	1		
45	ISH – 20000000000000	42272213	ALQUILER CPAP DE PRESIÓN FIJA CON LECTURA DE DATOS Y CON HUMIDIFICADOR – DÍA	UNIDAD	1		
46	ISH – 20000000000000	42272213	ALQUILER CPAP DE PRESIÓN FIJA CON LECTURA DE DATOS Y CON HUMIDIFICADOR – MES	UNIDAD	1		
47	ISH – 20000000000000	42272213	ALQUILER AUTO-CPAP DE PRESIÓN FIJA CON LECTURA DE DATOS Y CON HUMIDIFICADOR DÍA	UNIDAD	1		
48	ISH – 20000000000000	42272213	ALQUILER AUTO-CPAP DE PRESIÓN FIJA CON LECTURA DE DATOS Y CON HUMIDIFICADOR-MES	UNIDAD	1		
49	ISH – 20000000000000	42271707	REGULADOR DE YUGO ADULTO - ALQUILER DIA	UNIDAD	1		
50	ISH – 20000000000000	42271707	REGULADOR DE YUGO NEONATO - ALQUILER DIA	UNIDAD	1		
51	ISH – 20000000000000	42271707	REGULADOR DE YUGO PEDIÁTRICO - ALQUILER DIA	UNIDAD	1		

52	ISH – 20000000000000	42271707	REGULADOR ROSCA ADULTO - ALQUILER DIA	UNIDAD	1		
53	ISH – 20000000000000	42271707	REGULADOR ROSCA ADULTO - ALQUILER DIA	UNIDAD	1		
54	ISH – 20000000000000	42271707	REGULADOR ROSCA NEONATAL - ALQUILER DIA	UNIDAD	1		
55	ISH – 20000000000000	42271707	REGULADOR ROSCA PEDIÁTRICO - ALQUILER DIA	UNIDAD	1		
56	ISH – 20000000000000	41112501	SUMINISTRO DE FLUJO METRO DE OXIGENO DE 0L A 15L MARCA CHEMETRON	UNIDAD	1		
57	ISH – 20000000000000	42142113	SUMINISTRO MASCARA ORONASAL CON ARNES, TODAS LAS TALLAS	UNIDAD	1		
58	ISH – 20000000000000	42142113	SUMINISTRO MASCARA NASAL CON ARNES, TODAS LAS TALLAS	UNIDAD	1		
59	ISH – 20000000000000	42271718	PRUEBAS HIDROSTÁTICAS PARA CILINDRO PROPIEDAD DEL DMMED	SERVICIO	1		
60	ISH – 20000000000000	42271718	CAMBIO DE PIGTAIL DE CUALQUIER GAS	SERVICIO	1		
61	ISH – 20000000000000	41101805	ALQUILER DE FLUJOMETRO DE OXIGENO MES	UNIDAD	1		
62	ISH – 20000000000000	42271718	CAMBIO DE TOMA DE PARED DE CUALQUIER GAS	SERVICIO	1		
63	ISH – 20000000000000	42271718	CAMBIO DE EMPAQUE Y O'RING PARA TOMA DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1		
64	ISH – 20000000000000	42271718	SUMINISTRO DE MANGUERA CORRUGADA	UNIDAD	1		
65	ISH – 20000000000000	41101805	ALQUILER DE FLUJOMETRO DE OXIGENO MES	UNIDAD	1		
66	ISH – 20000000000000	41171702	ALQUILER POR MES DE 01 CONCENTRADOR PORTATIL DE OXIGENO HORAS ILIMITADAS, 01 BATERIA, CARGADOR, MALETIN	UNIDAD	1		
67	ISH – 20000000000000	42271720	ALQUILER DE UN TERMO PARA ALMACENAMIENTO DE OXIGENO LIQUIDO CON CAPACIDAD DE 46LTS Y EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MANIPULACION .- VALOR MES	UNIDAD	1		
68	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO CON OXÍGENO MEDICINAL DE 1M3 SIN MANÓMETRO - MES	UNIDAD	1		
69	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO CON OXÍGENO MEDICINAL DE 2M3 SIN MANÓMETRO - MES	UNIDAD	1		
70	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO CON OXÍGENO MEDICINAL DE 3M3 SIN MANÓMETRO - MES	UNIDAD	1		
71	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO CON OXÍGENO MEDICINAL DE 3,5M3 SIN MANÓMETRO - MES	UNIDAD	1		
72	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO CON OXÍGENO MEDICINAL DE 4M3 SIN MANÓMETRO - MES	UNIDAD	1		
73	ISH – 20000000000000	42271720	ALQUILER DE UN TERMO PARA ALMACENAMIENTO DE OXIGENO LIQUIDO CON CAPACIDAD DE 46 LITROS Y EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MANIPULACIÓN - MES	UNIDAD	1		
74	ISH – 20000000000000	42271702	LLENADO CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 3,5 M3	SERVICIO	1		
75	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 0,5 M3	UNIDAD	1		
76	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 1 M3	UNIDAD	1		
77	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 2 M3	UNIDAD	1		
78	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 3 M3	UNIDAD	1		
79	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 3,5 M3	UNIDAD	1		
80	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 4 M3	UNIDAD	1		
81	ISH – 20000000000000	42271702	ALQUILER DE CILINDRO DE OXIGENO MEDICINAL DE 6,5 M3	UNIDAD	1		

82	ISH – 20000000000000	42271708	CONCENTRADOR DE OXIGENO DE BAJO FLUJO ENTREGADO EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE, POR DÍA.	UNIDAD	1		
83	ISH – 20000000000000	42181801	ALQUILER PULSOXIMETRO PEDIATRICO. POR DÍA	UNIDAD	1		
84	ISH – 20000000000000	42181801	ALQUILER PULSOXIMETRO PEDIATRICO. POR MES	UNIDAD	1		
85	ISH – 20000000000000	42272500	LLAVES PARA CILINDRO DE OXIGENO DE 1M3	UNIDAD	1		
86	ISH – 20000000000000	42271709	PAQUETE CONSUMIBLES CONCENTRADORES DE OXIGENO (HUMIDIFICADOR, CANULA 2M, TUBO CONECTOR)	UNIDAD	1		
87	ISH – 20000000000000	42271714	ENRIQUECEDOR DE OXIGENO PARA CONECTAR EL CPAP/BPAP CON CONCENTRADOR DE OXIGENO	UNIDAD	1		
88	ISH – 20000000000000	42271714	ARNES MASCARA CPAP/BPAP TODAS LAS TALLAS	UNIDAD	1		
89	ISH – 20000000000000	42272201	ALQUILER EQUIPO VENTILADOR MECANICO PORTATIL. POR DÍA	UNIDAD	1		
90	ISH – 20000000000000	42272201	ALQUILER EQUIPO VENTILADOR MECANICO. POR MES	UNIDAD	1		
91	ISH – 20000000000000	42272203	PAQUETE DE MANGUERAS DESECHABLES PARA VENTILADOR MECANICO (UNIDAD)	UNIDAD	1		
92	ISH – 20000000000000	85121800	OXIGENOTERAPIA SECCION CAMARA HIPOPERBARICA (1HORA)	SERVICIO	1		
93	ISH – 20000000000000	42271714	CAMARA DE AGUA PARA CPAP/BPAP (UNIDAD)	UNIDAD	1		
94	ISH – 20000000000000	42182001	ALQUILER DE ESPIROMETRO DE DIAGNOSTICO, POR DIA.	UNIDAD	1		
95	ISH – 20000000000000	42182001	ALQUILER DE ESPIROMETRO DE DIAGNOSTICO, POR MES.	UNIDAD	1		
96	ISH – 20000000000000	42182002	PAQUETE BOQUILLAS DESECHABLES PARA PRUEBA DE ESPIROMETRIA (50 UNIDADES)	UNIDAD	1		
97	ISH – 20000000000000	42295105	MANGUERA DE SUCCION DESECHABLE (UNIDAD) 3,60MTS	UNIDAD	1		

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación así como el contrato a suscribir, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, además de regirse por el régimen de la contratación pública en Colombia, contenido en la Ley 80 de 1993, el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás concordantes; sin dejar de lado el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución No. 6302 de 2014, y las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este estudio, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo. Por otra parte, procede para la presente contratación la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **"SUMINISTRO DE OXÍGENO, GASES MEDICINALES, ÓXIDO NITROSO MEDICINAL, DIÓXIDO DE CARBONO MEDICINAL, NITRÓGENO LÍQUIDO Y COMPRIMIDO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO, DESTINADO A LA REGIONAL SIETE; ADEMÁS DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO INCLUIDOS APAP - CPAP - BIPAP PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA PARA LA VIGENCIA 2027".**, de conformidad con el objeto a contratar y el presupuesto oficial de proceso de selección.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro contratista conoce los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a **SUMINISTRO DE OXÍGENO, GASES MEDICINALES, ÓXIDO NITROSO MEDICINAL, DIÓXIDO DE CARBONO MEDICINAL, NITRÓGENO LÍQUIDO Y COMPRIMIDO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO, DESTINADO A LA REGIONAL SIETE; ADEMÁS DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO DOMICILIARIO CON SUS ACCESORIOS Y/O DISPOSITIVOS PARA USO INCLUIDOS APAP - CPAP - BIPAP PARA USUARIOS, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA PARA LA VIGENCIA 2027."**

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

A partir de la suscripción del acta de inicio, que será una vez se reúnan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; los cuales son la suscripción del contrato por las partes, la aprobación de la garantía, acreditación y verificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y la existencia de las disponibilidades presupuestales hasta el **31 de julio de 2027** o hasta agotar presupuesto.

5. FECHA LIMITE PRESENTACION DE OFERTAS.

De acuerdo al cronograma la fecha prevista de presentación de ofertas será hasta el día **27 de NOVIEMBRE de 2026- a las 16:00 horas,** y el lugar de presentación será por la plataforma SECOP 2, en el proceso de manera digital.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO PRESUPUESTAL.

De conformidad a lo establecido en el Articulo 71 del Decreto 111/1996, mediante oficio 2-2026-072277 del 16 de octubre de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el cupo vigencias futuras para el Ministerio de Defensa Nacional – Salud, para la vigencia 2027.

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2026-072277
Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026 20:27

Mayor General (R)
JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ
Ministro
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá D.C.

Radicado de entrada 1-2026-107146
No. Expediente 1241/2026/SITPRES

XuVo bIL/hQKN XEQd tyXA GQbj mGg=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Asunto: Aprobación cupos de Vigencia Futura Gastos de Funcionamiento.

Respetado MG (R) Mora:

En atención a la solicitud presentada mediante oficio No. RS20261008234876 del 8 de octubre de 2026, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se informa que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo para comprometer vigencia futura, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN: **1501-03** **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO**

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente - Recurso	Valor en pesos
2027	Nación (10 -CSF)	407.223.774.000
2027	Nación (16 -SSF)	2.639.558.000
2028	Nación (10 -CSF)	3.491.679.000
2029	Nación (10 -CSF)	3.510.339.000
2030	Nación (10 -CSF)	1.763.402.000

La Dirección General de Sanidad Militar mediante oficio radicado No. **2026-00012037D01 / DIGSA / 20000 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE** de fecha 28 septiembre 2026, comunicó al Director de Sanidad del Ejercito Nacional, la aprobación del cupo de vigencia futura 2027, es por ello que mediante Resolución No. 00008455 de 13 de octubre 2026 Por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 0 8 4 5 5 FECHA 13 OCT. 2026

Por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

EL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL

El señor Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 80.424.162 de Usaquén - Bogotá D.C, en su condición de Director de la Dirección de Sanidad Ejército, nombrado mediante Resolución 002 del 09 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión Personal Militar N°2026301014109546 del 18 de septiembre de 2026, conforme a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022, la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional, y

La cual en su artículo 1 efectúa la distribución del cupo de vigencias ordinarias 2026 para nuevos contratos, adición de contratos y sustitución de contratos y relaciona al Dispensario Médico de Medellín con un cupo total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($137.023.473.000,00)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Efectuar la distribución del cupo de vigencias futuras ordinarias 2026 para nuevos contratos y adición de contratos la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($137.023.473.000,00) en las siguientes unidades ejecutoras y rubros presupuestales, asi:

Asignando especificamente para el Dispensaio Médico de Medellin un valor total de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 19.919.064.000,00)

15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	$ 1.400.000.000				
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$ 18.519.064.000				
	TOTAL MEDELLIN		$ 19.919.064.000	$-	$-	$-	$-

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR –DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR, de acuerdo con la necesidad previamente establecida, la cual quedará consignada en el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2026 y 2027, mediante el rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** por valor de **SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($725.100.000,00),** provenientes del recurso 16 SSF**, disponibles para el** "suministro de oxígeno, gases medicinales, óxido nitroso medicinal, dióxido de carbono medicinal, nitrógeno líquido y comprimido con sus accesorios y/o dispositivos para uso, destinado a la regional siete; además del suministro de oxígeno domiciliario con sus accesorios y/o dispositivos para uso incluidos APAP - CPAP - BIPAP para usuarios, afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, del dispensario médico de Medellín y unidades centralizadas para la para la vigencia 2027.**"., los cuales fueron distribuidos así:**

Vigencia 2026

Apalancamiento: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60525 de fecha 30 de abril de 2025.

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjamanriq — JAVIER ALEXANDER MANRIQUE CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-084 — DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
Fecha y Hora Sistema: 2026-10-29-4:22 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	61126	Fecha Registro:	2026-04-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	65.781.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	65.781.500,00	Saldo x Comprometer:	65.781.500,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	61126	Fecha Registro:	2026-04-15	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	1.532.500,00	0,00	1.532.500,00	1.532.500,00	0,00
15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-08-04		-473.000,00			
					2026-08-03	64.249.000,00	473.000,00			
					Total:	64.249.000,00	0,00	64.249.000,00	64.249.000,00	0,00

Objeto: APALANCAMIENTO VIGENCIAS FUTURAS 2027

NOTA: El presupuesto asignado con cargo a este CDP, corresponde a los recursos asignados para la presente vigencia (2026) y son el apalancamiento para la contratación de vigencias futuras del mismo, razón por la cual se indica al contratista que quede seleccionado para dar cumplimiento al objeto contractual que este monto debe ser facturado a la entidad antes del **20 de Diciembre de 2026**, previo recibo a satisfacción,

informe de supervisión presentado por el funcionario que sea designado por la ordenador del gasto para tal fin y demás requisitos exigidos para el pago de los servicios prestados.

Vigencia 2027.

Vigencia Futura: SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($725.000.000,00), con cargo a la Asignación de Autorización de Vigencia Futuras en el SIIF bajo No. 4326 del 25 de septiembre 2026.

Autorizacion de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante:	MHjamanriq	JAVIER ALEXANDER MANRIQUE CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-084	DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-22-4:01 p. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	4326	**Fecha Registro:**	2026-09-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN			
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	4126	**Fecha Autorizacion**	2026-09-25	
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			**Aval Fiscal:**	NO			
Valor Inicial:	19.919.064.000,00	**Valor Operaciones:**			**Valor Total:**	19.919.064.000,00	**Saldo No Utilizado:**	19.919.064.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		1.400.000.000,00		1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		18.519.064.000,00		18.519.064.000,00	18.519.064.000,00
Año Fiscal	**2027**			**Totales por año:**	19.919.064.000,00		19.919.064.000,00	19.919.064.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2026-00002530D02	**Fecha Doc. Soporte:**	2026-09-25	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:					

Firma Responsable.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VIGENCIA	VALOR
A-02-02-02-009-003	16 SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Apalancamiento 2026	100.000,00
			Vigencia Futura 2027	725.000.000,00
TOTAL PRESUPUSTO ASIGANDO				**725.100.000,00**

7. Acuerdos Comerciales

En virtud de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso, ya que el mismo SI puede ser limitado a MIPYMES, en el evento que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, y se evidencio que este proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de

la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Numeral 35, Servicios de salud Humana los cuales son objeto de la futura contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la Entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción."

CONVOCATORIA SIN POSIBILIDAD DE SER LIMITADA A PROCESO A MIPYMES NACIONAL

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: Conforme a lo determinado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria NO es susceptible de limitación a MiPymes.					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI		NO	x	.

8. BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
8.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
8.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
8.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL
8.5. CERTIFICACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Artículo 60 ley 610 de 2000).
8.6. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTE LEGAL
8.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
8.8. CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (VERIFICADO POR EL COMITÉ JURIDICO)
8.9. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "Pacto de Integridad"
8.10. DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"
8.11. AUSENCIA DE INHABILIDADES

DOCUMENTOS ECONÓMICOS

8.12. CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT.
8.13. CERTIFICACIÓN BANCARIA

8.14.DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF
8.15.FACTURACION ELECTRONICA
8.16.PROPUESTA ECONÓMICA
8.17.CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

9.17.4 INDICADORES FINANCIEROS:
Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso publico ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigiendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito regional, por lo anterior se realiza el análisis de los INDICADORES FINANCIEROS por el comité económico estructurador.

Con base en la Información mencionada en el numeral 2.6 INDICADORES FINANCIEROS del presente estudio se construyeron los Indicadores Financieros.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TECNICOS
9.17 REQUISITOS TECNICOS HABILIATANTES
9.18 REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES
9.19 EXPERIENCIA HABILITANTE
9.20 GARANTIA TECNICA
9.21 TERMINO DE RESPUESTA D ELA GARANTIA TECNICA

VI. Criterios de evaluación de las Ofertas y adjudicación.

El Dispensario Médico de Medellín debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI

CONCEPTO	VERIFICACION
VERIFICACION ASPECTOS JURIDICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
VERIFICACION ASPECTOS TECNICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	HABILITADO/NO HABILITADO
CALIFICACIÓN	**PUNTAJE**
ECONÓMICA MÁXIMA A RECIBIR	300 PUNTOS
TECNICA MÁXIMA A RECIBIR	300 PUNTOS
INDUSTRIA NACIONAL	60 PUNTOS
MIPYMES	1,5 PUNTOS
PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1,5 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**663 PUNTOS**

Las condiciones técnicas adicionales (por factor de ponderación) deberán ser certificadas en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, la cual debe ser presentado junto con la oferta.

Para el seguimiento y control de las condiciones técnicas adicionales que puedan ser ofrecidas, el supervisor del contrato debe hacerlas cumplir durante la ejecución del contrato y el recibo a satisfacción de los bienes contratados.

Nota 1: El Oferente que NO allegue la certificación solicitada NO se le otorgará puntaje de ponderación técnica.

Nota.2: El proponente que no considere entregar el factor de ponderación de calidad no obtiene puntaje. **La ponderación técnica adicional NO ES FACTOR EXCLUYENTE**.
Nota.3: La ponderación adicional deberá hacer parte de la minuta del contrato.

ARTÍCULO 58. **REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Publica que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

PARAGRAFO 1. La reducción del puntaje no se aplicara en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARAGRAFO 2. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicara sin perjuicio de lo contenido en el Artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica, más el puntaje por calificación técnica ponderable.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente

que, habiendo presentado una oferta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

9. **PRECLASIFICACIÓN:**
   En el presente proceso no habrá lugar a preclaisifcacion.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

CRONOGRAMA

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	13/11/2026 5:00 PM *
Publicación de estudios previos	13/11/2026 5:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/11/2026 8:00 AM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/11/2026 5:00 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	23/11/2026 6:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/11/2026 6:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	25/11/2026 5:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25/11/2026 6:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/11/2026 4:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	26/11/2026 4:00 PM *
Presentación de Ofertas	27/11/2026 4:00 PM *
Apertura de Ofertas	27/11/2026 4:01 PM *
Informe de presentación de Ofertas	30/11/2026 12:00 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/11/2026 5:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/12/2026 5:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	4/12/2026 4:00 PM *
Firma del Contrato	8/12/2026 5:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/12/2026 5:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	11/12/2026 5:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

NOTA: en caso de incongruencia entre el cronograma aportado y el estipulado en la plataforma secop 2 PREVALECERA EL ESTABLECIDO EN EL SECOP 2.

Dada a los (13) días del mes de NOVIEMBRE del año 2026

Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA
Ordenador del Gasto

PS. SEBASTIAN MONSALVE MESA
Comité Jurídico Estructurador